CONSORCIO SGO VIAL

SGO-081-2026

Tabio, 7 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Supervisora de Contrato
sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud suspensión a contrato de obra 184 de 2025 y de Interventoría 235 de 2025, del 7/04/2026 al 14/04/2026.

Cordial saludo, Doctora Sandra Rocío:

La Interventoría, CONSORCIO SGO VIAL, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de conformidad con lo indicado MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA del ICCU, presenta a la Entidad una solicitud de suspensión de los contratos de obra No. 184 de 2025 y de Interventoría No. 235 de 2025 por un término de ocho (8) días calendario, a partir del siete (7) de abril de 2026, finalizando el día 14 de abril de 2026, bajo las siguientes consideraciones:

1. El Contratista de obra, GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., mediante comunicado GLO-ICCU1842025-076-2026, de fecha 7/04/2026, solicitó la suspensión de la ejecución del Contrato 184 de 2025 por un período de ocho (8) días, comprendidos entre el 7 y 14 de abril de 2026, fundamentado en imposibilidad técnica de ejecutar actividades tales como movimiento de tierras y pavimento, debido a intensas precipitaciones en el área del proyecto, relacionando un informe climático del IDEAM.

   Se adjunta copia de la comunicación del Contratista GLO-ICCU1842205-076-2026 del 7/04/2026, para su verificación y trámite respectivo.

2. Ante esta situación expuesta por el Contratista, que afecta la construcción lineal de estructura de placa-huella objeto del contrato 184 de 2025, la Interventoría considera viable la suspensión del contrato de obra por el término indicado por GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., considerando que transcurrido dicho plazo el Contratista podrá normalizar sus actividades constructivas del proyecto.

3. En concordancia con la suspensión solicitada para el contrato de obra 184 de 2025 y teniendo en cuenta que este tiene conexidad con el contrato de Interventoría, con el presente comunicado se solicita también

la suspensión del Contrato 235 de 2025, por el mismo plazo de ocho (8) días calendario, contados entre el 7 de abril de 2026 y el 14 de abril de 2026.

Cordialmente,

HÉCTOR DAVID FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: Comunicado GLO-ICCU1842025-076-2026 (un folio)

Copia a: Ing. Sergio Fabián Romero Abello – Apoyo a la Supervisión ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Archivo